

Las opiniones sobre la despenalización del aborto en la mira: tendencia, anclaje y firmeza

ELICABE, Emilia / Lic. En Sociología, Universidad de Buenos Aires. - eelicabe@gmail.com

PETRACCI, Mónica / Dra. en Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Instituto Gino Germani y Profesora Carrera Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. - mpetracci@gmail.com

FRANGANILLO, Virginia / Lic. en Sociología, Universidad de Mar del Plata. Ex Presidenta del Consejo Nacional de la Mujer (1991-1995). Actual Coordinadora del Observatorio de Género y Pobreza de la Universidad Nacional de San Martín y presidenta del Parlamento de las Mujeres en Ciudad de Buenos Aires. - vfranganillo@fibertel.com.ar

Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras claves: Aborto. Despenalización del aborto. Opinión pública. Representaciones sociales*

» **Resumen**

Este trabajo se inscribe en los estudios de opinión pública sobre aborto. Línea de investigación cuya producción ancla en tres tipos de reflexiones: las tradiciones teórica y empírica de la opinión pública; los diseños metodológicos de los sondeos de opinión y la construcción de datos a partir de los mismos; y, finalmente, el empleo de los hallazgos en el campo de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Es una investigación cualitativa cuyo objetivo fue conocer opiniones y representaciones sociales de la despenalización del aborto. A diferencia del sondeo de opinión, que generaliza resultados a la población, se buscó profundizar en la formación de las opiniones, las representaciones sociales invocadas, la solidez y/o el cambio de opinión. Aspectos que permiten comprender los estados de la opinión pública sobre despenalización del aborto y aportar conocimiento para estrategias comunicacionales al respecto. El diseño metodológico es descriptivo y exploratorio. El trabajo de campo consistió en la realización de veinticuatro entrevistas semiestructuradas con consentimiento informado, realizadas en la Ciudad de Buenos Aires en 2015. Los hallazgos indican que la solidez de los acuerdos con la despenalización del aborto se asienta más en el "bastante" que en el "muy" de acuerdo; que ante la presencia de un cambio de opinión, el acuerdo tiende a disminuir; y que las opiniones anclan en representaciones sociales que difieren según el énfasis esté puesto en la postura ideológica o en la toma de decisión.

» **Presentación**

El aborto está presente en las agendas académica, ciudadana, jurídica, mediática, médica, religiosa, política y pública gubernamental y no gubernamental. También, y por diferentes motivos, en la de la opinión pública. En Argentina, desde la "salida del silencio" (Petracci 2004) que inaugura la transición democrática en 1983, existe nutrida bibliografía en materia de derechos sexuales y reproductivos que analiza y esclarece las acciones positivas, los desentendimientos o las acciones decididamente en contra, las coincidencias y las disidencias de posiciones teóricas, políticas e intereses en juego en el debate público, la sanción de leyes, la resolución de fallos judiciales y la implementación de políticas públicas (Petracci 2011a).

El reclamo por el derecho al aborto pone de manifiesto la separación entre la sexualidad/ el placer y la reproducción y cuestiona el mandato heteronormativo de la maternidad que pesa sobre las mujeres. Su

demanda es una deuda histórica del Estado argentino con las mujeres (Pecheny y Petracci, 2006). Una de las líneas de investigación del aborto –en la que se inscribe este trabajo– es la de la opinión pública sobre su despenalización. Para las autoras de este artículo, esa línea ancla en reflexiones sobre las tradiciones teórica y empírica de la opinión pública; los diseños metodológicos de los sondeos de opinión y la construcción de datos a partir de los mismos; la aplicación de los hallazgos de los sondeos en políticas públicas, específicamente en el campo de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos.

En este artículo se presentan los hallazgos de una investigación cuyo objetivo fue analizar las opiniones y las representaciones sociales de mujeres y varones de la Ciudad de Buenos Aires sobre la despenalización del aborto, la importancia atribuida al tema, el grado de acuerdo con la misma, los motivos y el posible cambio de opinión. Investigación que fue realizada por Emilia Elicabe en el marco de una Beca Estímulo (UBA) dirigida por la Dra. Mónica Petracci.

› ***Opinión Pública: uno de los temas del estado del arte sobre aborto en América Latina y Argentina***

Son nueve las líneas de investigación sobre aborto –mujeres, estigma, varones, profesionales de la salud, actores políticos, iglesias, objeción de conciencia, normativa, y opinión pública–, objeto de una compilación reciente a nivel regional (Ramos 2015) a partir de la búsqueda en publicaciones indexadas en el período 2009 a 2014. En particular sobre aborto y opinión pública, Petracci (Ramos 2015: 129-152) sostiene: "Los debates sobre el aborto tienen una presencia destacada en la agenda pública y mediática. (...) No obstante, para obstruir y evitar el debate, las clases políticas dirigentes esgrimen el argumento de la falta de preparación y maduración social". Para la autora, la opinión pública sobre el derecho al aborto es estable, o bien tiene ligeras variaciones. La estabilidad descansa sobre un consenso que no es permisivo (situaciones específicas), pero tampoco es restrictivo. El apoyo es mayor en situaciones extremas (como la violación o el riesgo tanto en la vida de las mujeres como en su salud física y psíquica), que en aquellas situaciones consideradas "electivas". Las tendencias expresadas para América latina se dejan entrever en la Argentina. Los estudios realizados entre 1991 y 2006 evidencian que una ligera mayoría de la población, especialmente en las zonas urbanas, manifiesta acuerdo con la despenalización del aborto desde los años noventa (Petracci, 2011a). En términos de las escalas de medición por las que se relevó la información, el acuerdo mencionado es más enfático en la opción "bastante" que "muy" de acuerdo. Este último hallazgo abre reflexiones teórico-metodológicas (para profundizar cualitativamente los motivos y la solidez de esas opciones) y comunicacionales (conforme los matices del acuerdo).

› ***Análisis***

Metodología

El diseño metodológico es cualitativo y exploratorio. La elección de un estudio cualitativo obedeció, en primer lugar, a su adecuación para indagar y analizar representaciones sociales. Se trabajó con una muestra no probabilística por cuotas de sexo, edad y nivel educativo. El trabajo de campo (desarrollado en 2015) consistió en 24 entrevistas semiestructuradas con consentimiento informado. Se entrevistó a varones y mujeres residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los criterios de inclusión fueron: sexo (varón, mujer); edad (menos de 20, 21-30, 31-40, 41-50, 51-60, 61 y más); y nivel educativo alcanzado al momento de la entrevista (hasta secundario incompleto, secundario completo y más). En busca de un mayor grado de heterogeneidad se aplicó como control la zona (norte, sur) de residencia. Otros datos sociodemográficos que fueron registrados, sin ser criterios de inclusión en la muestra ni aplicarse como control sobre la misma, fueron la situación laboral, habitacional, y la atención de la salud. La mayoría tiene vivienda propia, trabaja en forma regular y atiende su salud por obra social o/y hospital público.

Nivel de importancia de la despenalización del aborto

Dos temas de interés en los estudios de opinión pública sobre aborto son: nivel de importancia atribuido al tema en general, para el país o para la persona en particular, siendo esta última la formulación elegida, y grado de acuerdo con la postura de despenalización.

En esta investigación, en primer lugar, los entrevistados fueron consultados por el grado de importancia que atribuían a la despenalización del aborto a través de una pregunta con opciones prefijadas de respuesta. Los resultados indican una respuesta contundente: casi todos consideraron el tema muy o bastante importante, sólo uno lo consideró poco importante, y nadie lo consideró nada importante. El tema es importante con independencia de las opiniones.

Dadas las limitaciones de ese tipo de formulaciones, así como la necesidad de captar la variedad de razones por las cuales cada opción fue elegida, profundizamos en los motivos de elección a través de una pregunta abierta. La argumentación permitió identificar dos configuraciones: una que atribuye importancia a la despenalización en tanto asunto colectivo (refiere a la importancia en la "sociedad" o "para la gente") y es la más presente; otra asentada en lo individual. Nótese que, si bien la pregunta fue formulada en términos individuales, el eje de la importancia apunta a lo colectivo, a lo que pasa en la sociedad con el aborto y su penalización más que a lo que sucede en la propia vida, la pareja, familia o amistades. En este sentido pareciera que lo que inclina el tema hacia lo social/colectivo es la cuestión de la despenalización. Mientras que cabe la pregunta por el plano en el que ubicarían los entrevistados al aborto (en el personal o social), no hay dudas que para ellos la despenalización del aborto es una cuestión pública, política, social. Y es justamente ese carácter el que la vuelve importante para ellos.

Tal como sostuvimos, al pensar en la importancia de la despenalización del aborto se expresa cómo la penalización influye sobre la vida de las personas y qué significa en una sociedad despenalizar la práctica. Entre los motivos aparece la idea de un problema (el aborto) frente al cual el Estado o "la justicia" deben hacerse responsables. Solo un entrevistado sostuvo que la despenalización del aborto era para él poco importante. Su principal motivo: no haber atravesado la experiencia del aborto en su vida, y la "seguridad" de que tampoco sería un tema importante en el futuro porque, según sus palabras, "yo soy consciente de mis actos". Así, el único que manifiesta motivos que aluden a la despenalización del aborto en el plano de lo privado, considera el tema poco importante.

Si bien se trata de una investigación cualitativa (que no pretende generalizar), la importancia atribuida al tema también se había registrado en un estudio cuantitativo en el Área Metropolitana de la Ciudad de la Buenos Aires en 2010: 85% consideró al aborto como un tema muy o bastante importante (2010: Petracci, M. UBACyT CS025. Ámbito: Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Técnica: encuesta telefónica con consentimiento informado. Universo: población de 18 años y más. Muestra: 204 casos)

Representaciones sociales de la despenalización del aborto: entre la reivindicación y el rechazo

Para conocer las representaciones sociales se consultó por las palabras asociadas al término inductor "despenalización del aborto", el significado atribuido a cada palabra asociada, y la importancia. La frecuencia de evocación de palabras asociadas es dispersa: muchas palabras con pocas menciones cada una.

Las palabras asociadas que conforman el núcleo central de las representaciones sociales de la despenalización del aborto se vinculan con un discurso de reivindicación de derechos. Los términos que aparecen como centrales dan cuenta de un modo de pensar la despenalización del aborto en tanto conquista de una libertad, o al menos de un permiso. La idea de "permiso" se vincula con "que una mujer no vaya presa por realizarse un aborto" (explicación contenida en la pregunta que se les realizó a los entrevistados), es decir, que tenga permiso para hacerlo. Sin embargo, la palabra "mujer", que podría estar ligada a este tipo de discurso, no es mencionada entre las asociadas al término inductor. Algunos de los entrevistados se refirieron a la mujer o las mujeres cuando explicaron en qué sentido se vinculaba alguna de las palabras mencionadas con la despenalización del aborto. "Una decisión propia de cada mujer" explica uno de ellos (V, 51, universitario completo) en relación a la palabra "libertad". Otra de las palabras que aparece con fuerza es "elección", relacionada con las anteriores, en tanto la despenalización supone que las mujeres tengan la posibilidad de elegir interrumpir un embarazo o no.

A partir del análisis cualitativo de los significados atribuidos por los entrevistados a las palabras mencionadas en relación a la despenalización del aborto, es posible construir analíticamente una tipología. Para este

análisis, partiendo del trabajo realizado por Petracci (2011b) sobre representaciones sociales del aborto en varones, fueron construidos tres tipos de representaciones sociales. Se le asignó uno a cada entrevistado con el objetivo de establecer comparaciones. Hay que tener en cuenta que la tipología fue construida con fines analíticos, sus categorías no son mutuamente excluyentes, el límite entre ellas no es rígido, sino que se trata de un continuo en el que es posible advertir similitudes, diferencias y matices. Por último, se analizó si ejercía alguna influencia en la distribución de los entrevistados su nivel educativo, su edad y su sexo.

La tipología elaborada consta de tres tipos de representaciones sociales de la despenalización del aborto: uno de ellos se centra en la reivindicación de derechos, otro en lo controversial del tema y en las especificidades que cada caso supone y, por último, el tercero se centra en el rechazo moral del aborto como práctica, haciéndose más énfasis en ello que en la cuestión de la despenalización.

El primer y el último tipo pueden reconocerse en discursos contrapuestos que circulan en el ámbito público. El primero pertenece a un discurso reivindicativo del derecho de las mujeres a decidir qué hacer frente a un embarazo, responde a un tipo de discurso de ampliación de derechos. El último, por el contrario, condena el aborto moralmente y se opone a su despenalización. Ambos tipos de representaciones sociales implican un posicionamiento respecto de la despenalización del aborto (del tipo: a favor o en contra). Mientras el primero centra su argumentación en la despenalización, el último lo hace en la cuestión del aborto. En un punto intermedio se encuentra el tipo de representación social que se centra en la complejidad del tema y las situaciones específicas a las que está sujeto. Este tipo de representación hace referencia a la despenalización (más que al aborto como práctica) y no implica un posicionamiento respecto de la misma.

El tipo de representación social de la despenalización del aborto como ampliación de derechos reúne a los entrevistados que consideran a la misma una cuestión de derechos, reivindican la libertad de la mujer para decidir sobre su cuerpo y su (no) reproducción, y hacen hincapié en el “avance” o “progreso” que significaría para nuestro país despenalizar el aborto. La argumentación de quienes se agrupan en este tipo de representación social se centra en la despenalización, muchos de ellos no hacen referencia al aborto en sí. Los que se refieren al mismo señalan que lo ideal sería evitar llegar a esa situación, hacen énfasis en la prevención de los embarazos no deseados, y sostienen que cuando una mujer se enfrenta a un embarazo no deseado lo mejor es que pueda elegir si desea o no continuar con él. El discurso de los entrevistados de este grupo es del tipo: “Porque en este país todavía resulta ilegal tener la libertad para una mujer de decidir sobre su propio cuerpo” (M, 57, universitario completo); y “Si una mujer no quiere tener un hijo tiene derecho” (V, 79, terciario completo).

El tipo de representación social de la despenalización del aborto como cuestión controversial y sujeta a cada caso agrupa a quienes hicieron énfasis en la complejidad del tema y lo controversial del mismo, y que no se posicionaron ni a favor ni en contra de la despenalización del aborto. Los mismos señalaron que habría que evaluar la situación en la que se encuentra la mujer a la hora de buscar interrumpir un embarazo. En el discurso de varios de los entrevistados de este grupo aparece la diferenciación entre una mujer que solicita un aborto porque quedó embarazada como producto de una violación y, aquella que lo hace cuando el embarazo es producto de una relación sexual consentida no protegida. Otra idea que circula entre ellos es que el aborto implica una situación difícil de sobrellevar y, para algunos, dolorosa y triste. El relato de los entrevistados que pertenecen a este grupo es del tipo: “Dependiendo de las circunstancias, de repente no es lo mismo el aborto en una chica que tuvo sexo y no se cuidó que a una persona que fue violada” (V, 26, secundario incompleto).

El tipo de representación social de la despenalización del aborto como cuestión rechazada moralmente reúne a quienes condenan moralmente el aborto como práctica, así como a la mujer que se lo realice. Centran su argumentación en el aborto más que en su despenalización. Hacen énfasis en los derechos del niño por nacer y/o el feto, y su relato se articula en torno al argumento de la “defensa por la vida”, que es típico de quienes se oponen a la despenalización del aborto. El discurso de quienes forman parte de este grupo es del tipo: “Si estás bien educada te haces responsable, el embarazo no hay que sentirlo como una carga sino como una bendición” (M, 61, primario completo).

El primer tipo de representación social, que entiende la despenalización del aborto en términos de ampliación de derechos, es el más extendido entre los entrevistados para este trabajo. Los otros dos tipos de representaciones sociales se encuentran muy parejos. A su vez, se puede decir –e, inclusive, formular como hipótesis en futuros estudios– que no se observa una relación entre la edad de los entrevistados y el tipo de representación social que tienen de la despenalización del aborto. Asimismo, entre varones y mujeres no hay diferencias importantes en cuanto al tipo de representación social a los que pertenecen. En cuanto al nivel educativo se observa una variación. Entre los entrevistados que tienen un tipo de representación social de la

despenalización del aborto como ampliación de derechos el nivel educativo es alto (secundario completo y más). Mientras que, entre quienes que tienen un tipo de representación social de la despenalización del aborto como cuestión rechazada moralmente, se observa que el nivel educativo alcanzado es bajo (hasta secundario incompleto).

Opinión pública sobre la despenalización del aborto

También se consultó sobre el grado de acuerdo con la despenalización del aborto, mediante una pregunta cerrada (cuyas opciones de respuesta fueron: "muy de acuerdo", "bastante de acuerdo", "ni de acuerdo ni en desacuerdo", "bastante en desacuerdo" y "muy en desacuerdo") y sobre los motivos del grado de acuerdo mediante una pregunta abierta. Dado que se trata de un trabajo cualitativo el aporte reside en el análisis de los argumentos expuestos por los entrevistados, y no en el grado de acuerdo de la población en términos numéricos.

Una de las cuestiones que se analizó es las diferencias y similitudes entre quienes están muy de acuerdo con la despenalización del aborto y aquellos que están bastante de acuerdo. Si bien es posible pensar que conforman un grupo, el de quienes acuerdan con la despenalización del aborto, el mismo no es un grupo homogéneo. No todos los que acuerdan lo hacen en la misma medida, y no sólo en cuanto a la intensidad por estar unos muy y otros bastante de acuerdo, sino en cuanto a los motivos que exponen cada uno de ellos. Quienes están muy de acuerdo lo están de manera incondicional, acuerdan siempre y en todos los casos, sin excepciones. El argumento en torno al cual se articula su discurso es el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo. En cambio, quienes están bastante de acuerdo, al argumentar exponen matices, su acuerdo no es total. Su argumentación es del tipo "sí, pero", acuerdan, pero no en todos los casos. Al despegar sus motivos su grado de acuerdo se restringe, disminuye, se acerca al desacuerdo, no están convencidos de la necesidad de despenalizar el aborto. Su acuerdo con la despenalización disminuye frente a la idea del aborto como derecho a la autonomía de las mujeres. Cuando dicen que acuerdan están pensando más bien en situaciones en las que una mujer opta por un aborto en tanto víctima (de una violación, del padecimiento para su salud que implica un embarazo, o de las condiciones socioeconómicas que le impiden continuar con el mismo). A su vez, entre sus motivos aparece la idea de la responsabilidad que asume el Estado al despenalizar, y las tareas que tendría que encarar en consecuencia (relativas a la prevención). Es aquí donde las estrategias comunicacionales que apuntan a este grupo, quienes están bastante de acuerdo, debe comprender sus especificidades, aquellos puntos que lo acercan a un mayor grado de acuerdo y aquellos que lo alejan. Porque la heterogeneidad del grupo de quienes acuerdan (mucho o bastante) con la despenalización del aborto supone el planteo de estrategias comunicacionales diferentes para cada uno de los subgrupos. Por otra parte, entre quienes están ni de acuerdo ni en desacuerdo con la despenalización del aborto prevalece la idea de que se trata de un tema delicado, del que no se puede opinar sin estar informado. Por último, entre quienes están muy o bastante en desacuerdo, el argumento preponderante es "el derecho a la vida del niño por nacer" en torno al cual estructuran su discurso.

Grado de acuerdo con la despenalización del aborto y representaciones sociales

Al analizar las opiniones de los entrevistados sobre la despenalización del aborto en función de sus representaciones sociales al respecto, vemos que ambas se corresponden. Quienes están muy de acuerdo con la despenalización del aborto tienen, en general, un tipo de representación social de la misma como ampliación de derechos. Entre los que están bastante de acuerdo, hay quienes tienen un tipo de representación social de la despenalización del aborto como ampliación de derechos y quienes tienen un tipo de representación social de la misma como cuestión controversial y sujeta a cada caso. A su vez, los entrevistados que están ni de acuerdo ni en desacuerdo casi todos tienen una representación social de la despenalización del aborto como cuestión controversial y sujeta a cada caso. Finalmente, todos los que se encuentran en desacuerdo (muy o bastante) tienen una representación social de la despenalización del aborto como cuestión rechazada moralmente. Por lo tanto, el grupo de los que acuerdan (mucho o bastante) con la despenalización del aborto es más heterogéneo en cuanto al tipo de representación social que tienen de la misma, que el grupo de los que desacuerdan (mucho o bastante).

Por último, la única entrevistada que está muy de acuerdo con la despenalización del aborto pero que tiene una representación social de rechazo moral del mismo puede ser entendida como una excepción a la norma. En su respuesta se puede interpretar que entendió correctamente la pregunta que se le formuló, pero su argumento sigue un razonamiento diferente al del resto. Su postura es que "está mal" el aborto pero que una

mujer que se realiza un aborto es víctima de sí misma (por su falta de educación o su situación emocional/psíquica), por lo que no debería ser juzgada penalmente por sus actos. Su respuesta en cuanto a por qué se encuentra “muy de acuerdo” con la despenalización del aborto es: “Porque la verdad que una persona que tiene una educación y está bien en la casa no hace algo así. Las personas que lo hacen no están preparadas ni para tener un hijo, ni para hacerse un aborto ni para nada” (M, 61, primario incompleto). Su discurso no tiene coincidencia alguna con el del resto que manifestó estar muy de acuerdo con la despenalización del aborto, se parece más bien al de aquellos que se encuentran en desacuerdo. Podríamos decir entonces que éste es un caso atípico, puesto que lo que la norma pareciera indicarnos es que quienes tienen un tipo de representación social de la despenalización del aborto como cuestión rechazada moralmente se encuentran muy o bastante en desacuerdo con la misma (véase Tabla 2).

A partir de estos resultados e investigaciones previas, podemos sostener que el tipo de representación social que las personas tienen de la despenalización del aborto opera a la hora de responder un sondeo de opinión, esto es, de escoger entre las opciones de grado de acuerdo con respecto a la misma.

Nivel de importancia atribuido a la despenalización del aborto según grado de acuerdo con la misma

Retomando la cuestión del nivel de importancia atribuido al tema sabemos que para casi la totalidad de la muestra se trata de un tema muy o bastante importante. Quienes acuerdan y quienes desacuerdan con la despenalización consideran el tema importante, es en este punto donde el análisis cualitativo nos permite indagar en las diferencias. Aun cuando los motivos por los cuales atribuyen ese grado de importancia varíen, sabemos también que hay una cuestión a la que la mayoría atribuye la importancia del tema: que se trata de un tema relevante en la sociedad, en su dimensión colectiva y/o pública. Si bien se trata de una investigación cualitativa, en la que no se pretende generalizar los resultados, la importancia atribuida al tema también se registró en un estudio cuantitativo realizado en el Área Metropolitana de la Ciudad de la Buenos Aires: 85% de la muestra consideró al aborto como un tema muy o bastante importante (Petracci, 2010).

Si bien el argumento más extendido sobre la importancia de la despenalización del aborto radica en la consideración del mismo en tanto asunto público/social, los motivos registran variaciones entre quienes además de considerar el tema importante acuerdan con la despenalización y quiénes no. En este sentido, quienes acuerdan con la despenalización del aborto al explicar por qué consideran que se trata de un tema importante aluden a la libertad y/ o justicia social que supondría la despenalización. Refieren a la importancia en relación a la sociedad en términos de igualdad en el acceso: “[...] porque el derecho tiene que ser para todos, no solo para los que pueden pagarlo” (M, 21, secundario completo). Refieren a las consecuencias de los abortos clandestinos para la vida de las mujeres, y al Estado como responsable de garantizar derechos.

En cambio, quienes consideran el tema importante pero no acuerdan con la despenalización, si bien refieren también a la dimensión social del mismo, confieren la importancia del tema al argumento históricamente sostenido por los sectores conservadores: “se está quitando una vida”. En relación a esa valoración se articulan sus argumentos y hacen fuerte hincapié en aclarar que el tema es importante por su carácter social y no porque esté presente en sus vidas (personales) ni porque hayan atravesado una experiencia de aborto.

Retomando las tipologías propuestas más arriba, sabemos que quienes están muy de acuerdo y quienes están muy en desacuerdo con la despenalización del aborto consideran el tema muy importante. En ambos extremos de la escala de opinión las posturas son claras, firmes, el tema es considerado muy importante, y se asumen lo que podríamos llamar posturas “militantes” a favor y en contra de la despenalización. Quienes están bastante en desacuerdo y quienes tienen una opinión indefinida sobre la despenalización del aborto, igualmente consideran el tema importante. A su vez, sólo uno de los entrevistados considera el tema poco importante centrándose exclusivamente en el carácter personal/individual del mismo, y se encuentra bastante de acuerdo con la despenalización del aborto. Por el contrario, ningún entrevistado que desacuerda con la despenalización considera el tema poco importante. Esta consideración, ya que se desprende de un trabajo exploratorio y cualitativo, habilita indagaciones futuras al respecto. Conocer la actitud frente al tema de quienes desacuerdan con la despenalización resulta importante, puesto que es muy diferente desacordar y tener una posición pasiva al respecto por desestimar el tema o considerarlo poco importante, que desacordar y tener una postura activa considerando el tema muy importante.

Cambio de opinión

Se indagó sobre un posible cambio de opinión. Se formuló una pregunta cerrada para conocer al respecto. En el caso de quienes respondieron que cambiarían de opinión, se les preguntó por cuál de las opciones de respuesta cambiarían. Fue una de las preguntas que más dudas suscitó "¿por qué cambiaría de opinión?" fue lo primero que manifestaron muchos de ellos. La pregunta no incluía una especificación de situaciones hipotéticas en las cuales se podría cambiar o no de opinión, pero los entrevistados introdujeron la cuestión. Quienes manifestaron que cambiarían de opinión, en su mayoría, mencionaron situaciones específicas en la que reverían su postura sobre el tema, o explicaron por qué cambiarían de opinión. Fue una de las preguntas en la que los entrevistados se mostraron pensativos.

La pregunta por el cambio de opinión se les formuló a aquellos que se encontraban bastante de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo, y bastante en desacuerdo con la despenalización del aborto. Quienes se encontraban muy de acuerdo o muy en desacuerdo con la despenalización del aborto no fueron consultados al respecto. Bajo el supuesto de que quienes se encuentran en ambos extremos de la escala de opinión tienen una postura más estática es que se tomó la determinación de no formularles la pregunta de cambio de opinión. Por el contrario, nos interesaba conocer si quienes se encontraban en los puntos intermedios de la escala de opinión tenían una postura más volátil, por decirlo de algún modo, es decir si estarían dispuestos a cambiar de opinión, y en caso de hacerlo hacia qué extremo se inclinarían, si aumentaría o disminuiría su grado de acuerdo al cambiar de opinión.

En este punto resulta pertinente hacer hincapié en aquellos que se encuentran bastante de acuerdo, que forman parte del heterogéneo grupo de quienes acuerdan con la despenalización del aborto, pero cuyo acuerdo no es incondicional. En vistas a pensar dónde se posicionarían quienes están bastante de acuerdo en una situación de acuerdo o desacuerdo (sin matices), por ejemplo, frente a una consulta pública, entonces nos preguntamos ¿si piensan en cambiar de opinión (lo cual podría suceder como resultado de estrategias comunicacionales que los interpelaren) aumenta o disminuye su grado de acuerdo?

Entre los entrevistados que cambiarían de opinión son mayoría quienes disminuirían su grado de acuerdo con la despenalización del aborto. Uno de ellos, que se encontraba ni de acuerdo ni en desacuerdo, manifestó que si cambiara de opinión pasaría a estar bastante en desacuerdo. El resto, que también cambiarían de opinión, se encontraban bastante de acuerdo con la despenalización del aborto y sostuvieron que de cambiar de opinión pasarían, a estar ni de acuerdo ni en desacuerdo o muy en desacuerdo. A su vez, de los entrevistados que respondieron que cambiarían de opinión son minoría los que aumentarían su grado de acuerdo al hacerlo. Uno de ellos, que manifestó estar ni de acuerdo ni en desacuerdo con la despenalización del aborto, de cambiar de opinión pasaría a estar bastante de acuerdo. El otro, que se encontraba bastante en desacuerdo, sostuvo que pasaría a estar ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tal como ya fue mencionado, se expusieron los motivos por los cuales cambiarían o no de opinión, a pesar de no haber sido consultados al respecto. Apareció entonces su necesidad de hacer hincapié, sobre todo, en las situaciones específicas que los harían cambiar de opinión (en el caso de los que optaron por hacerlo). Tal es el caso de una de las entrevistadas (M, 19 años, universitario incompleto) que sostuvo que cambiaría de opinión "por una situación especial" o por "el hecho de recibir más información". En caso de cambiar de opinión aumentaría su grado de acuerdo, pasando de estar ni de acuerdo ni en desacuerdo a estar bastante de acuerdo. Otro de ellos (V, 26 años, secundario incompleto), que cambiaría de opinión, pero para pasar a estar más en desacuerdo, sostiene también que cambiaría de opinión "dependiendo cada caso". Una entrevistada (M, 18 años, secundario incompleto) señala que cambiaría de opinión ya que está dispuesta a escuchar "otras opciones", pero de hacerlo pasaría a estar más en desacuerdo. Y finalmente, entre quienes cambiarían de opinión y expusieron sus motivos, uno retoma cuestiones ya mencionadas en la pregunta por el grado de acuerdo, tales como la prevención y educación. Sostiene que si cambiara de opinión pasaría a estar más en desacuerdo puesto que no acuerda con "un aborto sin motivo aparente" y preferiría más que una ley para despenalizar "un proceso de educación general, para evitar llegar a un aborto" (V, 51 años, universitario completo). Entre quienes no cambiarían de opinión sólo uno mencionó los motivos de su decisión. Sostuvo que no cambiaría de opinión, pero señaló que "me falta estar un poquito más actualizado, necesito aprender y estoy abierto a nuevas ideas". Reaparece aquí esta cuestión de las "nuevas ideas" o "más información" que podrían hacer cambiar de opinión sobre el tema, y aunque en este caso el entrevistado optó por no hacerlo dejó abierta esa posibilidad.

› **A modo de cierre**

Nos resulta pertinente situar las reflexiones que se desprenden del presente trabajo, en un clima de época marcado por el posicionamiento en la escena pública de las cuestiones de género y de autonomía de género, y en particular desde hace 20 años, la instalación del debate sobre el aborto. En el escenario actual, se está ampliando el debate sobre temas vinculados a la salud sexual y reproductiva, a la educación sexual, y al aborto. Sin embargo, el reclamo por el derecho al aborto no adquiere el peso y centralidad suficientes, no al menos de manera persistente. El tema se ha abierto al debate, pero no se ha podido construir una hegemonía política que garantice el tratamiento legislativo del mismo. Durante doce años de un gobierno progresista no se logró constituir una decisión política del poder ejecutivo y por ende una hegemonía en la representación parlamentaria, que impulsara el tratamiento de la ley. Creemos que un hito es el fallo F.A.L. de la Corte Suprema (2012) y algo a su vez positivo es la expansión, a través de organizaciones sociales y políticas públicas, del programa de salud sexual y reproductiva. La articulación entre movimiento sociales y gobierno, que implicó avances, hoy está en debate con el retroceso que implica este nuevo gobierno, y que pone en tensión aquellos avances. A su vez, el reclamo por el derecho al aborto se inscribe hoy en un contexto nacional e internacional marcado por, en el caso de nuestro país, los Encuentros Nacionales de Mujeres y las marchas de Ni una menos, así como el paro internacional de mujeres del 8 de marzo.

La vitalización de este nuevo gran movimiento que impulsa el Ni una menos presenta una característica fundamental, se constituye por la vía de los femicidios. Es ese el motivo que impulsa la movilización, aunque en ella abrevan reivindicaciones históricas del movimiento de mujeres, tales como la autonomía de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos. En este punto, retomando las cuestiones abordadas en el trabajo expuesto, resulta interesante señalar que cuando las mujeres aparecen como sector vulnerable el acuerdo con la despenalización del aborto aumenta, y en cuanto a lo que hace a la autonomía de las mujeres el mismo disminuye. A su vez por otro lado, pero en la misma línea, entre los motivos que atribuyen los entrevistados que acuerdan con la despenalización, los más fuertes son los que refieren a cuestiones humanitarias o de justicia social, la vida de las mujeres que está en juego frente a un aborto clandestino y la injusticia de que quienes más sufran las consecuencias de la penalización sean mujeres pobres. Aquí resulta interesante señalar que, tal como sostiene Bergallo, la liberalización de las leyes de aborto en los países centrales no siempre ha ido de la mano de los argumentos defendidos por el feminismo. Los argumentos predominantes han apuntado más que nada a “las muertes de mujeres por abortos clandestinos como una cuestión humanitaria o de salud pública; la injusticia social de que fueran las más pobres las que enfrentaban más riesgos; o la tradicional concepción liberal de privacidad” (Bergallo 2010: 4)

Por último, otra de las cuestiones abordadas en este trabajo que quisiéramos retomar aquí, apunta a las estrategias comunicacionales que podrían destinarse a aquellos cuyo acuerdo es del tipo “sí, pero” y se ubican en los puntos intermedios de la escala de acuerdo. Tal como fue mencionado, difieren los motivos y no sólo la intensidad, entre quienes acuerdan mucho y bastante. Si bien a priori podrían conformar el grupo de quienes acuerdan, el análisis cualitativo de sus motivos nos permite advertir las diferencias. Quienes están muy de acuerdo, lo están de forma absoluta, siempre y en todos los casos, su motivo principal es la reivindicación del derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo. Por otro lado, quienes están bastante de acuerdo no tienen una postura del todo definida y su acuerdo no es total. Entre sus motivos no aparece la autonomía de las mujeres ni sus derechos, por el contrario, su acuerdo aumenta en los casos en los que las mujeres aparecen como sujetos vulnerables, y disminuye allí donde se configuran con sujetos de derecho. Así, al exponer sus argumentos, quienes acuerdan bastante se acercan más a los que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo, y en algunos casos, a quienes desacuerdan, que a los que están muy de acuerdo con la despenalización del aborto.

Bibliografía

- Bergallo, P. (2010). Aborto y justicia reproductiva: una mirada sobre el derecho comparado. *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal*. Fasc. 7. Buenos Aires
- Pecheny, M., & Petracci, M. (2006). Derechos humanos y sexualidad en la Argentina“. *Horizontes antropológicos*, 12(26), 43-69
- Petracci, M. (2004). *Salud, derechos y opinión pública*. Buenos Aires: Editorial Norma. ISBN 987-545-178-9
- Petracci, M. (2011a). Derechos sexuales y reproductivos. Teoría, política y espacio público. Buenos Aires: Teseo. ISBN 978-987-1354-97-9
- Petracci, M. (2011b). Opiniones y representaciones sociales de varones sobre aborto en Buenos Aires, Argentina, *Sexualidad, salud y sociedad – Revista Latinoamericana*, 8, 10-35, ISSN 1984-6487. Recuperada de: <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad>
- Ramos, S. (comp.) (2014) *Investigación sobre aborto en América Latina y El Caribe: una agenda renovada para informar políticas públicas e incidencia*. CABA: Centro de Estudios de Estado y Sociedad